

**AL PRESIDENTE DEL SENADO**

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en el artículo 1 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de las Mociones, presenta la siguiente enmienda a la **Moción consecuencia de Interpelación N° 671/000021**, suscrita por el **Grupo Parlamentario Socialista**.

**ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN**

Se propone el siguiente texto alternativo:

El Senado insta al Gobierno a:

1.- Reconocer los equipamientos culturales de los que el Ministerio de Educación y Cultura forma parte de sus órganos rectores, como centros de interés general para la definición de una política cultural común.

2.- Promover, con las administraciones públicas de Catalunya concernidas, un amplio acuerdo de cooperación para garantizar la financiación de las instituciones culturales catalanas.

3.- Desarrollar, en el marco de los respectivos acuerdos en los consejos rectores de las instituciones en las que participa el Ministerio de Educación y Cultura, acuerdos para la promoción y divulgación de sus actividades en el conjunto de España.

Palacio del Senado, 4 de abril de 2017



José Manuel BARRERO FERNÁNDEZ  
PORTAVOZ

ED/bv